



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.016 / 2015.-

ZAPALLAR, 06 de Abril de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 17 de Marzo de 2015, emitida por la Directiva del Club Deportivo Lautaro La Laguna.
- Solicitud de Permisos Varios N° 95 de fecha 23 de Marzo de 2015, emitido por la Tesorería Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE al **CLUB DEPORTIVO LAUTARO** para realizar el **Aniversario N° 100** de su Institución, a desarrollarse en la Población Estadio de La Laguna de Zapallar, el día **Sábado 18 de Abril de 2015**, con Fiesta Bailable y venta de Bebidas Alcohólicas, Actividad en horario desde las 20:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.



[Firma]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma]
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DESARROLLO COMUNITARIO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- SEGURIDAD Y EMERGENCIA.
- 4.- CARABINEROS DE CHILE.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

[Firma]
CT / SEC / ffd.-